



## **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, PARA EL INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL – 2024**

Conforme a lo establecido en el numeral 5.4.11.1 de la Resolución Viceministerial N° 037-2024- MINEDU, denominada, "Norma que Regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial – 2024..."

Los postulantes que se hayan adjudicado una plaza en la adjudicación por acto público, en la UGEL Puno, deben presentar los documentos que acreditan los requisitos, ante el Comité de Adjudicación de la UGEL Puno, dentro el plazo establecido en el cronograma, del 28/01/2024 al 06/02/2025, para su verificación y la emisión de la resolución de nombramiento.

### **Por lo que deben presentar lo siguiente:**

1. Copia fedateada o legalizada por notario público de los títulos otorgados por las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior peruanos y la constancia de inscripción de grados y títulos emitida por la SUNEDU o la Resolución o constancia de inscripción expedida por la DRE, según corresponda, excepto el caso dispuesto en el numeral 7.5 de la norma técnica.
2. Copia legalizada por notario público del título otorgado por Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior en el extranjero, el cual a su vez debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado peruano si el país de origen no es parte del Convenio de La Haya. Además, se requiere copia legalizada por notario público de la Resolución de Consejo Universitario, expedido por la Universidad peruana autorizada, que aprueba la revalidación de dicho título, o del documento que aprueba la revalidación, expedida por el IES o EES autorizado, y la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos expedida por SUNEDU o del registro del título ante la DRE o MINEDU, según corresponda.
3. Constancia y/o certificado original de estudios de la institución de formación docente, en el que se precise la mención, especialidad o formación correspondiente, solo en los casos en los que no figura explícitamente en los títulos.
4. Copia fedateada o legalizada por notario público de los certificados o constancias que acreditan la experiencia laboral u otros requisitos del perfil, según el grupo de inscripción elegido, previsto en el Anexo I de la presente norma técnica.
5. Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta. El certificado de salud mental es expedido por el médico psiquiatra de la IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
6. Certificado original de antecedentes penales y judiciales, vigente.



Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local de Puno



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

7. Copia certificada de la partida de nacimiento expedida por la Municipalidad donde fue inscrita o por la RENIEC, para los postulantes que se han adjudicado en una plaza ubicada en un distrito de zona de frontera.
8. Copia fedateada o legalizada por notario público u original de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa en los casos que corresponda y/o la carta de presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda.
9. Copia fedateada o legalizada por notario público de los documentos que acreditan los requisitos previstos de la especialidad técnica a la que postula señalados en el Anexo I de la norma técnica, para postulantes a plazas de EPT.
10. Copia fedateada o legalizada por notario público del título de profesor o licenciado en EIB y de la constancia expedida por la institución de formación docente que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, de corresponder.

**Nota.-** la presentación de los expedientes se de efectuar mediante Mesa de Partes de la UGEL Puno, debidamente foliado y organizado.

Puno, enero del 2025

## EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN